



Código validación comunicación: 5f0ef
Número de expediente: 2023000025E
Código de validación expediente: bac31

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General

Senado de la República

secretaria.general@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicado radicado 1-2023-039450 de fecha del 08/08/2023 y radicado 1-2023-039457 de fecha del 08/08/2023- Respuesta No. 5 contentiva de la solicitud de información de Proposición No. 009 Congreso de la República.

Respetado Secretario General, Dr. Eljach Pacheco.
Cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto, allegada a esta dependencia mediante radicado 1-2023-039450 de fecha del 08/08/2023 y radicado 1-2023-039457 de fecha del 08/08/2023; por parte del Dr. Baisser Antonio Jiménez Rivera; Director Técnico de Gestión de Energía de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- SSPD, quien remite traslado por competencia a respuesta No. 5 contentiva de la solicitud de información de Proposición No. 009 por parte de su despacho; nos permitimos dar respuesta en los siguiente términos:

“(...) 5) Sírvase indicarnos a cuánto asciende el valor pagado anualmente por concepto de subsidio a los estratos 1, 2 y 3; especificado por año, desde 2010 a la fecha. (...)”

La Dirección de Energía Eléctrica -DEE, del Ministerio de Minas -MME; relaciona los valores girados por concepto de déficit de subsidios del FSSRI en

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



el Sistema Interconectado Nacional (SIN), discriminados por año desde el 2010 hasta la fecha:

PERIODO	VALOR (en billones de pesos)
2010	0,44
2011	0,90
2012	1,09
2013	1,32
2014	1,04
2015	1,21
2016	1,18
2017	1,46
2018	1,56
2019	1,81
2020	3,31
2021	2,43
2022	2,04
2023	2,41

Con lo anterior, esta Dirección da respuesta en término de ley a solicitud de información formulada por su despacho; quedamos atentos a lo que usted considere.

Cordialmente,



Cristian Andrés Díaz Durán1

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-039450

Elaboró: Liliana Castro Sánchez

Revisó: Juan Carlos Niño López, José Edilberto Muñoz Ruiz

Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán1